

PROPOSICIÓN SOBRE EL PLAN MUNICIPAL DE INCLUSIÓN ACTIVA 2016

El Consejo de la Unión Europea recomendó al Gobierno de España que adoptara y aplicara las medidas necesarias para reducir la población en riesgo de pobreza o exclusión social, reforzando las políticas activas dirigidas al mercado de trabajo con el fin de aumentar la empleabilidad de las personas con menor acceso al mercado laboral y mejorando el objetivo, la adecuación, la eficiencia y la eficacia de las medidas de apoyo, incluidos servicios de ayuda de calidad a las familias.

El Gobierno de España elaboró el Plan Nacional de Acción para la Inclusión Social 2013-2016 (PNAIN) en cumplimiento de la recomendación del Consejo de Europa.

Efectivamente, la Estrategia Europa 2020 establece entre sus objetivos disminuir antes de 2020 en al menos 20 millones las personas que en la UE están en riesgo de pobreza y exclusión social. España cuantificó que este objetivo global, a nivel nacional, supondría una reducción de entre 1,4 y 1,5 millones personas en riesgo de pobreza y exclusión social a lo largo del período 2009-2019, objetivo que se ha mantenido en el Programa Nacional de Reformas (PNR) de 2013.

No obstante, el PNAIN 2013-2016 también incluye actuaciones para apoyar el cumplimiento de otros objetivos de la Estrategia Europa 2020 que, de alguna forma, contribuyen a la reducción de la pobreza y la exclusión social. Tal es el caso del objetivo número uno, centrado en el empleo y que se concreta para España en lograr una tasa global de empleo del 74% y del 68,5% para las mujeres, y del objetivo número cuatro, relacionado con la educación, con el compromiso adquirido por nuestro país de reducir las tasas de abandono escolar hasta el 15% y conseguir que el 44% al menos de las personas entre 30 y 34 años tengan educación superior.

Todo esto sería excelente si no fuera porque precisamente las políticas realizadas por el Gobierno de España siguen aumentando las tasas de pobreza y llevando a la exclusión a miles de familias en nuestro país, recortando precisamente las políticas que más afectan a los colectivos que teóricamente dicen querer ayudar; siendo España el país de Europa donde más ha aumentado la desigualdad en los últimos años.

El Plan que hasta la fecha se ha realizado en nuestro municipio, inicialmente para el período 2011-2014 y posteriormente prorrogado hasta 2016, no ha cumplido los fines que se había propuesto, entre otras cosas porque es prácticamente imposible que con la sola participación del Ayuntamiento de Córdoba y los escasos recursos de que dispone se pueda actuar eficazmente, menos aún sin tener en cuenta a los colectivos que sobre el terreno están trabajando día a día con las familias más afectadas por la crisis.

Sin embargo, la Delegación de Servicios Sociales, en línea con lo que la mayoría de los colectivos nos están planteando en las reuniones del Plan de Rescate del Ayuntamiento y con las opiniones que nos han manifestado el personal de SADECO y las Direcciones de las Zonas de Trabajo Social, va a modificar la forma de aplicación del Plan 2016 para que sea capaz de promover la inserción social al grupo de personas que tendrán la oportunidad de incorporarse a la propuesta que formulamos.

En esta línea y dentro de sus competencias, desde la Delegación Servicios Sociales se ha planteado la realización de una encomienda a la Empresa Municipal Saneamientos de Córdoba, S.A. (SADECO), que es un medio propio del Ayuntamiento, para llevar a cabo el desarrollo de un eje de inclusión activa en favor de personas en riesgo de exclusión social, con formación básica y que presenten dificultades para acceder al mercado laboral.

Es también objetivo de este Plan articular las actuaciones que las Delegaciones Municipales en su conjunto vienen realizando y tienen previsto realizar para combatir esta situación, así como el compromiso por el mantenimiento y coordinación de las numerosas intervenciones de las Delegaciones, Organismos y Empresas Municipales en pro de la Inclusión Social en la ciudad.

Por ello, se ha considerado que el desarrollo de las tareas relacionadas con la limpieza extraordinaria, mantenimiento, mejora y conservación en los espacios públicos de los diversos barrios de Córdoba (limpieza, jardinería y pintura) ayuda a cumplir con los objetivos del Plan, dado que con los trabajos realizados en los mismos se ayudaría a las personas contratadas a adquirir formación y experiencia en oficios básicos que requieren de un escaso nivel educativo.

Las actividades encomendadas se desarrollarán en los distintos barrios de Córdoba, haciendo especial hincapié en los distritos Sur y Levante y en los barrios de Palmeras y Moreras, por su condición de zonas que, o bien tienen necesidades de transformación social, o bien necesidades especiales que requieren este carácter extraordinario.

En el año 2016 el Plan encomendado a SADECO tendrá una duración de 6 meses, previéndose su inicio en mayo de 2016.

El personal se contratará de acuerdo con las tablas salariales del Convenio Colectivo de SADECO; cada persona se contratará para media jornada semanal, es decir, 18 horas y 45 minutos a la semana, a razón de tres días a la semana, por lo que cada día se trabajarían 6 horas y 15 minutos. Los tres días de trabajo podrán ser de lunes a sábado.

Los contratos tendrán una duración de seis meses cada uno; se harán con el personal propuesto por la Delegación de Servicios Sociales, conforme a los criterios de selección inicial que establezca la citada Delegación.

La empresa SADECO, en el marco de la encomienda de gestión, deberá realizar las siguientes prestaciones:

- a) Elaboración de procesos personalizados y asistidos de trabajo remunerado para personas en riesgo o situación de exclusión social acreditada por los Servicios Sociales Municipales
- b) Formación en el puesto de trabajo, habituación laboral y social de las personas contratadas
- c) Desarrollo de los itinerarios de inserción sociolaboral acordados con la Delegación de Servicios Sociales
- d) Proyecto de inserción sociolaboral que incluya:
 - el compromiso de contratación de personas en situación o riesgo de exclusión
 - la metodología para el desarrollo de sus itinerarios de inserción
 - la disposición de personal técnico especializado
 - el plan de formación
 - el trabajo de coordinación previsto

Las tareas a realizar serían las siguientes:

- Limpieza de viales y zonas peatonales con medios manuales o pequeña maquinaria portátil: barrido o soplado de residuos
- Limpieza de Jardines y Terrizos: retirada de residuos de origen vegetal, animal o humano de vías públicas y desbroce de malas hierbas con medios manuales o pequeña maquinaria portátil

- Mantenimiento de Mobiliario Urbano: limpieza de contenedores y papeleras con medios manuales o pequeña maquinaria portátil
- Limpieza de pintadas y cartelería, retirada y limpieza de restos de cartelería no autorizada sobre paramentos y postes de todo tipo, apoyo a la eliminación de pintadas con medios manuales o pequeña maquinaria portátil
- Apoyo a limpieza de Colegios y Centros: retirada de residuos de origen vegetal, animal o humano de patios, zonas verdes y terrizos; desbroce de malas hierbas con medios manuales o pequeña maquinaria portátil; apoyo a limpieza de interiores

Las personas contratadas por SADECO deberán cumplir con los requisitos establecidos para ser considerados personas en riesgo o en exclusión social. Se creará una comisión mixta Servicios Sociales-SADECO que propondrá las candidaturas para la formalización del contrato, de conformidad con el protocolo de derivación que se apruebe, así como para la resolución de las posibles incidencias.

Consecuentemente, se propone la aprobación por la Junta de Gobierno Local del siguiente acuerdo:

1º. En atención a los beneficios sociales que comporta la contratación laboral de personas en riesgo o situación de exclusión social, ayudándolas a acceder a un empleo normalizado y convirtiendo sus esfuerzos en útiles para su comunidad, aprobar un gasto de UN MILLÓN CIENTO NOVENTA Y DOS MIL EUROS CON OCHO (1.000.192,08 €) con cargo al crédito de la partida Z E10 2310 44900 0 (SERV. SOCIALES. TRANSF. SADECO PROGRAMA EXCLUSION SOCIAL) del Presupuesto Municipal de 2016 para el desarrollo del Plan Municipal de Inclusión Activa, Programa Córdoba Integra 2016.

2º. Encomendar la gestión de dicho Plan de Inclusión a la empresa municipal SADECO, debido a la carencia de medios del Ayuntamiento para hacerlo y a la especialización de dicha empresa, a cuyo efecto se efectuará a su favor una transferencia por el importe de 1.000.192,08 € para atender el coste que representa dicha gestión.

3º. Procederse a publicar el acuerdo adoptado en el Boletín Oficial de la Provincia para la eficacia de dicho acuerdo.

Córdoba, 17 de marzo 2016
EL CONCEJAL DELEGADO DE SERVICIOS SOCIALES,
SOLIDARIDAD Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL.

Rafael del Castillo Gomariz

PROGRAMA CÓRDOBA INTEGRAL 2016 **PLAN MUNICIPAL DE INCLUSIÓN ACTIVA**

INFORME TÉCNICO **ENCOMIENDA A SADECO 2016**

Según recoge el Programa Córdoba Integral 2016, El Ayuntamiento de Córdoba está desarrollando un Plan Municipal de Inclusión Social, que se adapta al nuevo Plan Nacional de Acción para la inclusión social del Reino de España 2013-2016, con la intención de mantener las Políticas Sociales y apostar firmemente por aquellos sectores más vulnerables en un momento económico en el que las dificultades financieras de las Administraciones Públicas en general podía ponerlas en peligro. La estrategia de Inclusión social se articula mediante tres ejes o principios comunes:

- Las políticas activas para un mercado de trabajo más inclusivo, dirigida hacia las personas con mayores dificultades de acceso al mismo.
- La asistencia mediante unas políticas de rentas mínimas que asegure la cobertura de las necesidades básicas.
- El acceso a unos servicios públicos de calidad.

El objetivo de este plan se concreta en ayudar a la incorporación al mercado laboral a personas en situación de exclusión social, a través de procesos asistidos de trabajo remunerado que consigan formarles en diversos oficios que requieran bajo nivel de formación y dotarles de la experiencia laboral que en ocasiones no consiguen.

Es también objetivo de este Plan articular las actuaciones que las delegaciones Municipales en su conjunto vienen realizando y tienen previsto realizar para combatir esta situación así como el compromiso por el mantenimiento y coordinación de las numerosas intervenciones de las Delegaciones, Organismos y Empresas en pro de la Inclusión Social en la ciudad.

En esta línea, y dentro de sus competencias, desde la Delegación Servicios Sociales se ha planteado la realización de una Encomienda a la Empresa Municipal Saneamientos de Córdoba, S.A., en adelante SADECO, que es un medio propio del Ayto., que llevará a cabo el desarrollo de un eje de inclusión activa para personas en riesgo de exclusión social, con formación básica, que presenten dificultades para acceder al mercado laboral.

Por ello se ha considerado que el desarrollo de las tareas relacionadas con la limpieza extraordinaria, mantenimiento, mejora y conservación en los espacios públicos de los diversos barrios de Córdoba (limpieza, jardinería y pintura), ayuda a cumplir con los objetivos este plan dado que con los trabajos realizados en los mismos, se ayudaría a las personas contratadas a adquirir formación y experiencia en oficios básicos que requieren de un escaso nivel educativo.

1. Delimitación geográfica de la actuación

Las actividades encomendadas se desarrollarán en los distintos barrios de Córdoba haciendo especial hincapié en los distritos Sur y Levante y los barrios de Palmeras y Moreras, que son zonas que tienen o bien necesidades de transformación social, o bien necesidades especiales.

2. Duración del Plan 2016

En el año 2016 el Plan encomendado a Sadeco tendrá una duración de 6 meses previéndose su inicio en mayo de 2016.

3. Tareas a realizar

Las tareas a realizar en las diferentes zonas de actuación serían las siguientes:

- Limpieza Viaria:
Limpieza de viales y zonas peatonales con medios manuales o pequeña maquinaria portátil: barrido o soplado de residuos.
- Limpieza de Jardines y Terrizos
Retirada de residuos de origen vegetal, animal o humano de vías públicas y desbroce de malas hierbas con medios manuales o pequeña maquinaria portátil
- Mantenimiento de Mobiliario Urbano
Limpieza de contenedores y papeleras con medios manuales o pequeña maquinaria portátil
- Limpieza de Pintadas y Cartelería
Retirada y limpieza de restos de cartelería no autorizada sobre paramentos y postes de todo tipo, apoyo a la eliminación de pintadas con medios manuales o pequeña maquinaria portátil.
- Apoyo a limpieza de Colegios y Centros: Retirada de residuos de origen vegetal, animal o humano de patios, zonas verdes y terrizos y desbroce de malas hierbas con medios manuales o pequeña maquinaria portátil. Apoyo a limpieza de interiores.

4. Perfiles de puestos a contratar

En todos los caso el perfil de puestos a contratar es el de peón, pudiéndose valorar experiencia en el manejo de pequeña maquinaria portátil.

5. Personal: organización, horarios y costes

El personal se contratará según las tablas salariales del Convenio Colectivo de Sadeco, cada persona se contratará media jornada semanal es decir 18 horas y 45 minutos a la semana, trabajando tres días a la semana y por lo tanto cada día se trabajarían 6 horas 15 minutos. Los tres días de trabajo podrán ser de lunes a sábado.

Los contratos tendrán una duración de seis meses cada uno. El total de personas a contratar serían 80. Los contratos se harán con el personal enviado por la Delegación de Servicios Sociales, con los criterios de selección inicial que establezca la citada Delegación.

Los horarios de trabajo, la dotación para cada intervalo horario y los períodos serán los siguientes:

- Período estival, de Mayo a Septiembre sendos meses inclusive de 7:45 a 14:00. 80 personas.
- Período no estival, octubre de 7:45 a 14:00.40 personas.
- Período no estival, octubre de 14:30 a 20:45.40 personas.

En el caso de que el inicio del programa se adelantase o se retrasase se consideraría período estival de mayo a septiembre y el resto de meses se consideraría período no estival.

El coste bruto mensual por contrato sería de unos 1.380,59 euros, que supondría un sueldo bruto aproximado mensual de 977 euros por persona. Por lo tanto el coste total del Plan ascendería a 662.686

euros.

A estos costes habría que añadir los costes que por razones de conciliación familiar o similar se produzcan y que estarían por determinar.

Así mismo, se deben agregar los costes correspondientes a la formación específica descrita en el itinerario de Inserción Social y Proyecto de formación.

6. Itinerario de Inserción social y Proyecto de Formación

El itinerario de inserción y formación, consiste en un conjunto de acciones de orientación, formación y acompañamiento que se diseñan de manera personalizada, consensuada junto con la persona trabajadora, contemplando aquellas áreas que afectan al histórico de la persona y encaminado hacia su futuro social y laboral, estableciendo una serie de objetivos a corto y medio plazo, que se irán revisando de manera periódica y que en todo caso, tratarán de poner a la persona en mejores condiciones frente al mercado laboral ordinario. La finalidad de esta iniciativa es facilitar y apoyar los procesos de integración y formación social de las personas en situación de riesgo o en exclusión social, potenciando el desarrollo de habilidades psicosociales y la asunción de una formación ocupacional que, favorezca la incorporación laboral plena de las personas con las que trabajamos.

El Plan formativo y el itinerario de inserción Social tienen como finalidad familiarizar a las personas en riesgos de exclusión social con el marco legal respecto a las condiciones de trabajo y las relaciones laborales y dotar de los recursos y la orientación necesaria para la búsqueda de un puesto de trabajo y/o para el autoempleo. Algunos de los contenidos que se impartirán son: Seguridad Laboral, el contrato, el salario, salud laboral y claves de la orientación y búsqueda activa de empleo.

Mediante este plan formativo se presentan:

- Los términos teóricos desde los que se han elaborado los materiales; se trata de un sencillo glosario o resumen teórico de aquellos temas básicos que se necesitan tratar en las sesiones de formación y orientación laboral.
- Un conjunto de técnicas prácticas, que forman las sesiones de trabajo; son técnicas y ejercicios adaptadas para la situación de los diversos colectivos.

6.1. Objetivo General.

Facilitar claves para que las personas en riesgo de exclusión social conozcan el marco legal respecto a las condiciones de trabajo y las relaciones laborales y dotar de recursos y de la orientación necesaria para la búsqueda de un proceso de trabajo y/o para el autoempleo.

.- Objetivos en relación a los/as destinatarios/as.

- a.- Reflexionar sobre el marco legal de las condiciones de trabajo y de las relaciones laborales dentro del ámbito profesional.
- b.- Sensibilizar y motivar a las personas participantes en el programa en relación con la importancia de la salud laboral en el desarrollo de su puesto de trabajo.
- c.- Trabajar las habilidades sociolaborales para su incorporación al mercado de trabajo.
- d.- Animar a las personas participantes en el programa en la búsqueda activa de empleo, reduciendo temores y desánimos respecto a sus posibilidades.
- e.- Dotar de recursos y métodos de auto orientación y adaptación al entorno profesional para una eficaz inserción profesional.

6.2. Propuesta Metodológica.

Es necesario que el trabajo con las personas del programa se realice de acuerdo con unas prácticas adecuadas, que incrementen la posibilidad de su desarrollo y un resultado de las sesiones.

Los criterios metodológicos que se proponen en el plan de formación deben ser:

- 1.- Que exista un tratamiento interdisciplinar entre las distintas áreas y módulos.
- 2.- Participativa, recogiendo las sugerencias, ideas, aportaciones de los/as participantes.
- 3.- Motivadora, que el trabajo se escalone en etapas medibles por los/as participantes y se trabaje en contextos que despierten intereses en ellos/as y les pongan en disposición de aprender.
- 4.- Apoyo al lenguaje oral a través de materiales didácticos visuales.
- 5.- Práctica, que la aplicación de aprendizajes se realicen fuera del aula, realizando prácticas, visitas, intercambios de experiencias de temas a tratar.
- 6.- Desarrollar actividades de autoevaluación de los aprendizajes personales y grupales, dando a conocer a los/as participantes los criterios para poder conocer sus logros y detectar errores para solventarlos.
- 7.- Combinación de trabajo individual y cooperativo, facilitando la autonomía de cada persona.

Claves metodológica en relación a los participantes:

- 1.- Partir de la situación personal y social de cada participante, de sus capacidades de aprendizajes iniciales.
- 2.- Plantear objetivos personales en su proceso de aprendizaje en el área.
- 3.- Tener en cuenta que son sujetos activos de sus aprendizajes.
- 4.- Poner en práctica procesos de trabajo individualizados, con el fin de mejorar sus capacidades, actitudes personales y sus posibilidades de inserción laboral.
- 5.- Las técnicas se realizarán en grupo para aprender de las opiniones y experiencias de todos y todas.
- 6.- Los trabajos y ejercicios se basarán en la práctica y ejemplos reales.
- 7.- Se realizará en grupos reducidos.
- 8.- El tutor/a deberá ser un instrumento, un medio de trabajo, no un fin en sí mismo/a.
- 9.- Extraer conclusiones útiles y aplicables de cada una de las técnicas que se realicen.

El papel del tutor/a en las sesiones.

El tutor/a tiene un papel de animador/a, orientadora y facilitador/a del aprendizaje y las relaciones humanas. Esto se traduce en:

- .- Sus exposiciones deberán ser claras, amenas, cortas, facilitadoras de la participación y relacionadas con ejemplos y contenidos significativos.
- .- No caer en formulas académicas ya que no se adaptan a las necesidades del colectivo.
- .- Partir de objetivos concretos, que sean conocidos por el colectivo, de forma que puedan ver sus avances o dificultades para alcanzarlos. Marcar logros a corto plazo que permitan reforzar su autoestima.
- .- Es importante ser concretos en las exposiciones, en los refuerzos, en las actividades a desarrollar.
- .- En todo momento se tendrá como punto de partida aprendizajes significativos.

Como planificar y organizar las sesiones de trabajo.

Conocer el punto de partida del grupo con los que se va a trabajar, sus intereses, necesidades, expectativas., han de ser el punto de partida del trabajo del tutor/a. Las sesiones favorecerán la participación y el interés sí:

- .- Son flexibles en los tiempos, contenidos y actividades a desarrollar, adaptándose al ritmo de los/as participantes, sus procesos de aprendizaje y características personales y sociales.
- .- Se combinan las actividades individuales y grupales, para permitir la individualización y al mismo tiempo, aprender a trabajar en grupo y relacionarse, permitiéndola diversidad de intereses y de capacidades.
- .- A partir de los trabajos realizados se ayuda a generalizar lo aprendido a otras situaciones similares en los escenarios cotidianos.
- .- Se realizan trabajos de síntesis, evaluaciones individuales y grupales, que ayuden a ir reafirmando aprendizajes y valoraciones.
- .- Se retoma lo tratado el día anterior, a través de resúmenes, reforzando lo aprendido y facilitando la significatividad del aprendizaje.

La adecuada aplicación de esta metodología ayudará a:

- .- Un mayor interés y motivación por la tarea y el grupo.
- .- Un clima de trabajo conjunto y cooperativo.
- .- El aprendizaje de contenidos, actitudes y procedimientos.
- .- Asumir sus propios procesos personales, profesionales y sociales como una tarea propia.

6.3. Contenidos.

El curso está dividido en tres módulos, cada módulo componen un recorrido de temas que serán trabajados a través de la propuesta metodológica del punto anterior, Se propone finalizar con el módulo de orientación e inserción laboral y así estar preparados para comenzar su proceso de búsqueda de empleo.

Módulo 1:

Formación de Procedimientos de trabajo y Prevención de Riesgos Laborales:

- .- Procedimientos de Trabajos en Sadeco.
- .- Prevención de Riesgos Laborales.

Módulo 2:

Derecho y Relaciones Laborales:

- .- El trabajo.
- .- La relación laboral: Los contratos.
- .- El salario y jornada laboral.
- .- La Seguridad Social.
- .- La representación de los/as trabajadores/as en la empresa.
- .- La economía y la Unión Europea.

Módulo 3:

Orientación e Inserción Laboral:

- .- Mercado laboral.
- .- Análisis y expectativas individuales.
- .- La búsqueda de empleo. Itinerarios.
- .- El proceso de selección de personal.
- .- El trabajo: su significado y valoración.

La programación de la **estructura de cada módulo de trabajo** se presentará de la siguiente manera:

- .- Breve introducción de términos y contenidos teóricos, con los aspectos más relevantes a desarrollar por el tutor/a.
- .- Propuestas de actividades prácticas, en las que cada actividad vendrá desarrollada de la siguiente manera:
 - a.- Objetivos de la actividad.
 - b.- Materiales necesarios.
 - c.- Tiempo aproximado.
 - d.- Desarrollo de la actividad.
 - e.- Calves d para la Puesta en común.
 - f.- Fechas de trabajo, si lo precisara.

6.4. Módulos de trabajo y temporalización.

Módulo 1: Formación de Procedimientos de trabajo y Prevención de Riesgos Laborales (2 horas)

Unidad 1. Organización del Trabajo en Sadeco

- .- Descripción de Sadeco
- .- Tipos de trabajos a realizar.
- .- Procedimientos de Trabajo.

Unidad 2. Prevención de Riesgos Laborales.

- .- Prevención de Riesgos en la Empresa.
- .- Prevención y medios Individuales de protección.

Módulo 2: Derecho y Relaciones Laborales (6 horas).

Unidad 1. El trabajo

- El trabajo: Definición, un derecho y un deber. Trabajo igual a equilibrio social.
- Clases de empleo.

Unidad 2. La Relación Laboral. Los Contratos.

- El contrato de trabajo. Definición. Sujetos.
- La formalización del contrato. Contenido. Plazo de registro en la Oficina de Empleo.
- Suspensión y extinción del contrato de trabajo. El certificado de Empresa.
- La Reforma Laboral. Modalidades de contratación vigentes.

Unidad 3. El Salario y la Jornada Laboral.

- El Salario, ¿Qué es? Clases de salario. La composición del salario.
- El abono del salario. El recibo o nómina, estructura y contenido. El finiquito.
- El Salario Mínimo interprofesional. Las garantías salariales. El F.G.S.
- La jornada laboral. Permisos y vacaciones.

Unidad 4. La Seguridad Social.

- La Seguridad Social: Concepto. Campo de aplicación y su composición.
- Las obligaciones con la Seguridad Social.

Unidad 5. La representación de los/as trabajadores/as en la empresa.

- Los órganos de representación de los/as trabajadores/as.
- El Sindicato.
- La negociación colectiva: Los convenios.
- Los conflictos. La huelga. Cierre patronal.

Unidad 6.- Economía y la Unión Europea.

- Concepto de economía. La actividad económica y los agentes económicos.
- La economía de la Unión Europea. E euro. Su repercusión.
- La empresa. Concepto. Tipos de empresas.
- La organización de la empresa. El organismo empresarial.

Módulo 3: Orientación e Información (12 horas).

Unidad 1.- El Mercado Laboral.

- El concepto de mercado de trabajo. Características del mercado.
- Definición de población activa, ocupada y desempleada. La tasa de actividad.
- El desempleo, causas y efectos que produce.
- Las políticas de empleo.

Unidad 2.- Análisis del potencial y expectativas.

- El inventario personal. Valoración del potencial y características individuales.
- ¿Qué hacer? ¿Qué tengo? ¿Qué puedo conseguir?

Unidad 3.- La búsqueda de empleo. Itinerarios.

- Las fuentes de información y empleo. Guía de recursos.
- La búsqueda de empleo. La búsqueda activa. Planificación de la búsqueda. Itinerarios.
- El autoempleo.

Unidad 4.- El proceso de selección de personal.

- El proceso de selección en el empleo público y privado.
- Tipos de selección: carta de presentación, currículum, pruebas psicotécnicas, la entrevista.

Unidad 5.- El Trabajo. Su significado y valoración.

- Significado y sentido del trabajo. Valoración social e individual.
- La frustración. ¿Qué ocurre si no se encuentra trabajo?

6.5. Evaluación.

La evaluación es uno de los medios que posee un grupo para comprender su trayectoria, para situarse respecto a los objetivos fijados y para reconsiderar tanto los objetivos como los medios que se emplean habitualmente o que han utilizado hasta el momento de la evaluación: programa, actividades, comportamientos, duración, actividades, métodos, material, horario.

Las evaluaciones son medios eficaces para “hacer balance”, para volver sobre las experiencias anteriores y sacar de ellas enseñanzas con el fin de mejorar no sólo las relaciones interpersonales, sino también el

rendimiento y la eficacia del trabajo.

¿Qué evaluar?

- Los objetivos.
- Los contenidos.
- Las actividades.
- La metodología y los procedimientos.
- Los recursos materiales y humanos.
- La temporalización.

¿Cómo evaluar?

Hay diversidad de métodos cuantitativos y cualitativos para ello: la entrevista, los sociogramas, cuestionarios, observación, autoobservación, autoinforme, pruebas orales, expresiones graficas, etc.

¿Cuándo evaluar?

La evaluación de las habilidades sociales es un proceso integrado por tres fases:

a.- Inicial: Es la situación de partida antes de la aplicación de un programa o el desarrollo de las actividades y está constituida por la detección de los conocimientos o ideas previas que tienen los/as participantes.

b.- Continua: Se realiza un seguimiento de todo el proceso, describiendo y analizando los logros que se obtienen y las dificultades que se encuentran, con la finalidad de reorientar aquellos elementos de la programación que se estime conveniente.

c.- Final: Esta fase es la última del proceso y tiene como objetivo determinar la efectividad del programa desarrollado en lo referente al tema o trabajo desarrollado por los/as participantes. Del mismo modo evalúa todos los elementos de la programación

La evaluación en general, debe tener un carácter individualizado y a su vez grupal. Individualizado porque tiene que tener en consideración las características que pueden confluir en cada uno de los/as participantes y de este modo ajustar las demandas y objetivos que se pretenden alcanzar con el grupo.

7. Material y medios

SADECO, proporcionará al personal adscrito al proyecto ropa de trabajo y EPIS necesarios, así como pequeña herramienta manual o mecánica necesaria para la realización de las tareas encomendadas (palas, escobas, cubos, sopladoras, bolsas, desbrozadoras, etc.).

Las equipaciones a entregar por persona serán las siguientes:

Cantidad	Prenda	Color
2	Pantalones	Alta Visibilidad Amarillo
2 (según época)	Polos/camisas según temporada	Alta Visibilidad Amarillo
1	Cazadora	Alta Visibilidad Amarillo
1 (según época)	Anorak según temporada	Azul
1 (según época)	Impermeable 2 piezas	Alta Visibilidad Amarillo
1	Gorra	Amarillo
1	Calzado de Seguridad	
A demanda	Guantes de Protección	
Según tarea	Gafas de Seguridad	
Según tarea	Protectores Auditivos	
1	Toalla	

El vestuario del personal incluido en el programa llevará impresa la siguiente Leyenda



PROGRAMA CÓRDOBA INTEGRAL 2016

PLAN
DE INCLUSIÓN SOCIAL



Así mismo SADECO pondrá a disposición de los trabajadores las infraestructuras necesarias para la ejecución del mismo (vestuarios, servicios higiénicos, etc.).

Justificación económica.

La propuesta de transferencias y justificación económica que planteamos es la siguiente:

- SADECO recibirá una transferencia al inicio del programa por el montante correspondiente al mismo.
- La justificación del gasto serán los correspondientes contratos de trabajo, no obstante Sadeco está obligada a aportar cuantos justificantes de pago solicite el Ayto. específicamente (nómina, tc2, etc.).

Córdoba, a 3 de marzo de 2016

Juan Revilla Álvarez
Director de Dpto. de Operaciones
SADECO